

16 de mayo del 2024, Barrancabermeja

**Intervención Colectivo 16 de mayo durante la Audiencia de Medidas Cautelares Nacional.
26 AÑOS TELARAÑANDO JUSTICIA CONTRA LA IMPUNIDAD**

Hoy 16 de mayo se está conmemorando la masacre ocurrida en Barrancabermeja en el año 1998 por un escuadrón paramilitar con la complicidad de la policía, el ejército, el Das, políticos, empresarios y Ecopetrol que contribuyeron para que este horror de la muerte y la desaparición forzada se cometiera en contra de hombres y mujeres jóvenes habitantes de una de las comunas en Barrancabermeja.

Un homenaje a los familiares buscadores y buscadoras, Jaime Peña, Francisco García, Elizabet Cañas, Margarita Arévalo, José Campo, Carlos Enrique Escobar, Elba Torres, Bernardo León, Juan Valdivieso, Rosalba Rangel, Luis María Pinedo, Ofelia Serna, Yajaira Pérez, María Eugenia Gutiérrez, Eugenio Vásquez, que fallecieron y otros que los asesinaron por estar buscando a sus hijos e hijas, esperando justicia y una reparación integral con medidas de no repetición.

A pesar de todos los sinsabores que se han mantenido durante estos 26 años, los familiares seguimos en pie, buscando la justicia, la verdad y la búsqueda de nuestros desaparecidos, necesitamos que nos digan por qué pasó lo que pasó. Sabemos que como víctimas de crímenes de estado siempre hemos sido victimizados por el mismo estado, no se nos dan las garantías ni la protección para realizar nuestro trabajo en medio de la persecución, el miedo, las amenazas y en muchos de los casos desplazamientos y asesinatos de familiares que se atrevieron a testificar en tribunales de opinión y en la fiscalía.

Aprovechando este escenario en el que nos encontramos presentes, en el cual se está llevando a cabo la audiencia de medidas cautelares nacionales a mujeres buscadoras, queremos expresarles que durante estos 26 años han pasado un sin número de barbaridades con las familiares víctimas de estos fatídicos hechos antes narrados. Hacemos el llamado y exigimos a los magistrados hoy presentes en esta sala, se nos den respuestas claras y creíbles que tienen que ver con el caso.

No entendemos la negatividad ante la apertura del macro caso de la desaparición forzada que se niega a hacer visible la invisibilidad de lo visible (es casi un trabalenguas, 200 mil desaparecidos son visibles). Nos revictimiza al negarse el hacerlo, no hay tratamiento de igualdad porque si se abrió el macro caso de secuestro (macro caso 01), es decir nos trata asimétricamente.

Como quiera que Mancuso ingresó a la JEP se va a tomar medidas cautelares a los sitios que él señale donde hay personas desaparecidas.

Los familiares de las víctimas no entendemos: si en octubre de 2019 se hizo entrega del informe “Telarañas de Impunidad” y se solicitaron medidas cautelares para tres sitios específicos de interés forense en la vereda Magara, en la finca Los Guayabos, en la Hacienda la Pola y La Muzanda ubicados en el corregimiento de San Rafael de Lebrija con jurisdicción del bajo Rionegro Santander, porque a la fecha de hoy solo hubo respuesta por la solitud de La Muzanda donde nos dicen que fue negada. Ahora nos llama la atención que mencionan esta medida como si estuviera aprobada, cuando en realidad no se ha notificado ni al MOVICE, ni al Colectivo 16 de mayo. Esperamos se nos dé una respuesta frente a esta inquietud.

La Unidad de Búsqueda habla muy bonito de unos famosos planes regionales los cuales no han sido socializados a las organizaciones de víctimas, ni a las víctimas como tal, y si los tienen mi pregunta es con quienes los trabajaron porque no se nos ha convocado.

Solicitamos a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por desaparecidas UBPD, se inicien las labores de prospección y excavación en los sitios de inhumación para dar con el paradero de las 16 víctimas que nos hacen falta por encontrar.

Necesitamos que se empiecen a hacer las audiencias con los militares que están implicados en los casos de desapariciones, no se les debe dar más complacencias si no aportan a la verdad y a entregar la ubicación de los sitios donde están inhumados los cuerpos de nuestros seres queridos. Si no lo hacen deben ser expulsados de la JEP y que sus procesos sigan su ruta en la justicia ordinaria.

Hacerle el llamado a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para que se nos reconozca a las víctimas que pertenecemos al Colectivo 16 de mayo en el registro único, ya que en 26 años se nos ha negado este derecho sin ningún argumento ni explicación.

Esperamos que, de estos escenarios tan importantes para nosotras y nosotros, a las víctimas se nos respete nuestros espacios de memoria y la participación e inclusión en los diferentes escenarios que se sigan realizando.

¿Por qué no están?, ¿Dónde Están?, ¿Por qué no han regresado?, ¿Quién dio la orden para que se los llevaran del seno de sus familias y los desaparecieran?

**SIN VOLVER NI HABERSE IDO
COLECTIVO 16 DE MAYO
PRESENTE, PRESENTE, PRESENTE,
POR QUE VIVOS SE LOS LLEVARON
VIVOS LOS QUEREMOS**